

## NOTIFICACIÓN POR AVISO



**Actuación a notificar:** Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC – Radicado 357542011.

**Persona a notificar:** JESUS EDGARDO VELASQUEZ GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.926.602 expedida en Cali Valle.

La Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, contra el señor JESUS EDGARDO VELASQUEZ GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.926.602 expedida en Cali Valle, la Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT, de la CVC, profirió el oficio Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC – Radicado 357542011.

Que por no haber sido posible la comunicación del oficio Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC – Radicado 546452022, debido a que se desconoce la actual dirección de residencia del señor JESUS EDGARDO VELASQUEZ GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.926.602 expedida en Cali Valle, se procederá a notificar al señor en mención por medio del presente aviso, el cual se remitirá acompañado de copia íntegra del acto administrativo, y se publicara en la página electrónica de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y en cartelera de acceso al público en la Dirección Ambiental Regional BRUT por el término de cinco (5) días, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace saber que la comunicación del oficio Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC – Radicado 769572022 se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**FIJACIÓN:** El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT, de la CVC, a partir del dieciocho (18) de mayo de 2023, a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana.

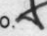
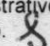
**DESFIJACION:** El presente Aviso se desfija el día veinticinco (25) de mayo de 2023 a las cinco y treinta (5:30 P.M.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO



Para constancia se suscribe en la ciudad de La Unión, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

**JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA**  
Director Territorial DAR BRUT (C)

Elaboró: Liana Llanela Osorio Montalvo. Técnico Administrativo.   
Revisó: Robinson Rivera Cruz, Profesional Especializado. 

Archivar Expediente: No. 0783-039-003-062-2022





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0783-769572022

La Unión, 17 de mayo de 2023

Señor  
JESUS EDGARDO VELASQUEZ GARCIA

**REFERENCIA:** Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC.

Cordial saludo,

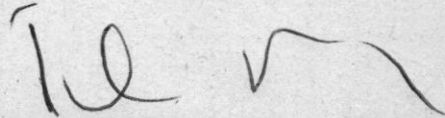
Muy atentamente me permito remitirle, la factura para el pago de una MULTA por infracción ambiental, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (441.200), equivalente a 10.40 Unidades de Valor Tributario (UVT) y facturado mediante documento No. CVCF72341, el cual le fue impuesto en la Resolución 0780 No. 0783 – 337 de fecha 25 de abril de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCION AMBIENTAL, SE IMPONE UNA SANCIÓN DE DECOMISO DEFINITIVO DE ESPECIMEN DE LA FAUNA SILVESTRE Y SE IMPONE UNA SANCION DE MULTA", acto administrativo emitido por esta Dirección Territorial, dentro del proceso con radicación No. 0783-039-003-062-2022.

Adjunto factura No. CVCF72341.

Es de anotar que, si no se cumple con el pago de la mencionada sanción, se procederá a remitir el presente proceso a cobro coactivo.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Con todo respeto.

  
**JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA**  
Director Territorial DAR BRUT (C)

Anexo: factura para pago de multa

Copias:

Proyectó: Liana Llaneta Osorio Montalvo, Técnico Administrativo  
Elaboró: Liana Llaneta Osorio Montalvo, Técnico Administrativo  
Revisó: Robinson Rivera Cruz, Profesional Especializado

Archívese en el expediente 0783-039-003-062-2022.

CALLE 16 No. 3-278  
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 6206600  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 11 – Fecha de aplicación: 2021/11/24

Página 1 de 1

CÓDIGO: FT.0710.02



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890-399-002-7
ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.
NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.



Correo: facelectro@cvc.gov.co

REFERENCIA 1 CUPÓN N°: 332933

Código único factura electrónica

bb35babd6ee8bbac30be7cbc6ba65e1017140153b649912a403fa904ba6183e955dca6c83065d9878ee0f11ca7265b97

Cuenta: 151075

Nombre: JESUS EDGARDO VELASQUEZ GARCIA

Nit/Cedula: 16926602

Direccion: MUNICIPIO DE ROLDANILLO

Ciudad: ROLDANILLO

Area: DAR BRUT - UGC LOS MICOS-LA PAILA-OBANDO-LAS

Tasa Mora: ,51 %

Interes Financiación:

Medio de Pago: Crédito

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

CVCF72341

Fecha Generación: SANTIAGO DE CALI 17-MAY-

Hora Generación: 12:00:00

Fecha Expedición: 2023-05-17

Hora Expedición: 12:00:00

TOTAL A PAGAR \$441.200
Fecha Vencimiento 16-JUN-2023

ESTADO DE CUENTA

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Saldo Anterior Capital (\$0), Saldo Anterior de Intereses (\$0), Subtotal Saldo Anterior (\$0), and 1. Total a Pagar (\$441.200).

Table with 8 columns: No. ITEM, CODIGO, DESCRIPCIÓN CONCEPTO, CANT, PRECIO UNIT, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Row 1: 1, 6003, MULTA POR CAZA, 1, \$ 441.200, \$ 441.200, \$ 0, \$ 441.200.

COBRO MULTA POR TENENCIA DE UN EJEMPLAR DE LA FAUNA SILVESTRE COLOMBIANA DE LA ESPECIE BABILLA. EXP-0783-039-003-062-2022 RES. 0780 NO 0783-337 DE ABRIL DE 2023

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include 2. SUBTOTAL CARGOS FACTURADOS (\$441.200), 3. IVA (\$0), and TOTAL FACTURADO (\$441.200).

-CLIENTE-

FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DE LA FACTURA

REFERENCIA 1

Pago en cheque

Bco

Numero

Valor

CUPÓN N°: 332933

CUENTA: 151075

FACTURA DE VENTA No. CVCF72341

NOMBRE: JESUS EDGARDO VELASQUEZ GARCIA

PAGUESE SIN RECARGO HASTA: 16-JUN-2023

FECHA FACTURA: 17-MAY-2023




TOTAL AL PAGAR:\$441.200



(415)7709998000766(8020)00000000000000332933(3900)000000441200(96)20230616

-BANCO - CVC-

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

 	<p><b>Pague su factura en Línea a través del Portal <a href="http://www.cvc.gov.co">www.cvc.gov.co</a></b></p> <p>Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas a través de nuestra página web <a href="http://www.cvc.gov.co">www.cvc.gov.co</a> opción <b>SERVICIO AL CIUDADANO EN LINEA/ CONSULTA FACTURA EN LINEA</b> o <b>PAGA EN LINEA TUS FACTURAS</b> digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción <b>PAGA EN LINEA TUS FACTURAS</b>, en el vínculo <b>INGRESE AQUÍ</b>, mediante el botón de pago <b>WOMPI</b> digitando código de cupón o número de identificación.</p> <p><b>DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DENTRO DEL VENCIMIENTO</b>, en caso contrario debe contactarnos al WhatsApp 3158167443 y solicitar la expedición de un cupón con fecha vigente para realizar su pago o solicitarlo al correo: <a href="mailto:recaudos@cvc.gov.co">recaudos@cvc.gov.co</a></p>
<p>Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco de Occidente Bancolombia AVVillas</p>	<p>Pago de manera presencial en los bancos autorizados, presentando la factura con fecha de vencimiento vigente.</p>
<p>Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC. Cupón N°:332933</p> 	<p>También puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Bancolombia (Convenio 8205), Efecty y Almacenes Éxito. El pago se debe realizar mediante la factura o cupón de pago emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generará intereses por mora. Si presenta alguna inquietud favor escribir al correo: <a href="mailto:recaudos@cvc.gov.co">recaudos@cvc.gov.co</a></p>

Señor Usuario, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución No. 042 de mayo 5 de 2020 emitida por la DIAN, a partir del 1° de septiembre de 2020 se dio inicio a la emisión de la FACTURA ELECTRÓNICA. A partir de esa fecha la factura le será enviada a través de su correo electrónico, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC se solicita su colaboración enviando copia del RUT al siguiente link: <https://pqrweb.cvc.gov.co/>. Si usted es persona natural y no está registrado en el RUT, por favor enviar al mismo link la siguiente información: Nombre, tipo de documento de identificación, número de documento de identificación, dirección, municipio, teléfono y correo electrónico. En todo caso deberá indicar el correo al cual debe ser enviada su factura electrónica. También puede acercarse a actualizar su información a la Dirección Ambiental Regional DAR correspondiente a su municipio.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Pacífico Oeste	Cra 28 #7-26	Buenaventura	602-2409510 602-2409540
Centro Sur	Via la Habana contiguo al Bantallón Palacé	Buga	602-2379510 602-2379515
Pacífico Este	Calle 10 #12-60	Dagua	602-2453010 602-2453011
Sur Oriente	Calle 55 #29 A-32	Palmira	602-2660310

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Suroccidente	Carrera 56 #11-36	Cali	602-6206600
Norte	Cra 4 #9-73 Piso 4	Cartago	602-2147110 602-2147115
BRUT	Calle 16 #03-278	La Unión	602-2290010 602-2290011
Centro Norte	Cra 27A #42-432	Tuluá	602-2339710 602-2339715

Línea verde  
Cali 018000 933093  
Una estrategia de gobierno en línea.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Nit: 890.399.002-7  
Carrera 56 #11-36 Cali  
Teléfono 602-6206600  
Ext-1111-1150-1144-1167-1198

FACTURA IMPRESA POR C.V.C  
Delicop - Nit 860028581-1 - Proveedor Tecnológico

Resolución DIAN para facturación electrónica No 18764036648978 del 23 de septiembre de 2022  
Prefijo CVCF HABILITA desde 54001 al 80000 . Vigencia 12 meses.